



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**



## **Supersociedades inicia proceso de liquidación de la Concesionaria Ruta del Sol II**

**Bogotá D.C., 16 de enero 2020.** Mediante el Auto No 2020-01-0009673, la Superintendencia de Sociedades a través de la Delegatura de Procedimientos de Insolvencia, decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de los bienes de la Sociedad Concesionaria Ruta del Sol S.A.S., de acuerdo a la Ley 1116 de 2006.

Dentro del proceso fue designado como liquidador el abogado Darío Laguado Monsalve, experto en materia de asuntos de derecho comercial y societario, quien será el encargado de adelantar el proceso de liquidación.

La Superintendencia de Sociedades recibió el expediente por parte de la Superintendencia de Transporte, donde se declaró la disolución de la sociedad y se convocó a la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. al trámite del proceso de liquidación judicial, ante esta Entidad.

El proceso de liquidación judicial, tiene como finalidad la liquidación pronta y ordenada de los activos para el pago de los pasivos, buscando el aprovechamiento del patrimonio del deudor.

Contacto para prensa:

Adriana Gutiérrez: [amgutierrez@supersociedades.gov.co](mailto:amgutierrez@supersociedades.gov.co) Tel: 57 1 2201097 ext. 1107

Jennifer Zamudio: [jzamudio@supersociedades.gov.co](mailto:jzamudio@supersociedades.gov.co) Tel: 57 1 2201097 ext. 5024



En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Colombia  
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

